

399
Concedo, en diez y siete de el que viene, a la Ciudad y
en interluzencia de vno y otro.

Auto del ^{Or} D. Jov. Auto de los ^{Or} Condes en fha diez y
Conce. siete de el corriente, proveydo ante D. Don Alonso Chamorro
en el q^o consta que habiendo visto su Señoría el Acto de
donde se le comiente sobre nombramiento de ^{Or} Valedor q^o
hecho en Albxto vien, se conformaba con el mayor
pluralidad de votos, y q^o para la providencia conser-
pondiente en Justicia sobre el asunto, cuyo Auto
se referia a la letia, a la Ciudad queda en su interluz.

Auto del Cav^o D. Pedro Molina, Coron.
de este Arzobispado Provincial de esta Ciudad
en fha en Madrid a catorce de el corriente comunicando hallarse
vacante en el primer cuerpo later^a de la Octava Compañia
por ausencia de D. Fernando Miqueles q^o la obtiene para
que esta Ciudad proponga un sujeto correspondiente, segun
se lo dijo a la letia; Teniendo interluzencia = Acordo se
dize al Cav^o Ordinario de veinte y cinco de este mes
afin de hacer dicha propuesta; trayendole la Orⁿ del Ex.
D. Inspector General de Milizia que comunico a
Cav^o Coronel endore de ^{Or} Hostos por ^{Or} con la relacion q^o
acompana de la antiguedad de Capitanes ten. y Subten.
afin de q^o con todo concurrim^{to} se proceda a este fin por lo